



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 724/2019-CI

SALTA, 15 de octubre de 2019

Expte. 25.531/18

VISTO:

La Nota N° 2668/19, la Dra. Bertuzzi, María Alejandra, solicita se le autorice a realizar gastos por el monto de \$1.543,45 (pesos, mil quinientos cuarenta y tres con 45/100) conjuntamente con la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, e imputarlos al remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2472/0, bajo su Dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 180/19-CI se autorizó la asignación del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019.

Que el monto de \$1.543,45 (pesos, mil quinientos cuarenta y tres con 45/100) se imputaría en la Unidad Principal 051 - Unidad Sub Principal 05 Unidad SubSub 1, correspondiente al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2472/0, bajo la Dirección de la Dra. Bertuzzi.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. Bertuzzi, María Alejandra, DNI N° 21.792.375, Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2472/0, a realizar gastos por el monto de \$1.543,45 (pesos, mil quinientos cuarenta y tres con 45/100).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el monto de \$1.543,45 (pesos, mil quinientos cuarenta y tres



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 724/2019-CI

con 45/100) al remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2472/0, en la Unidad Principal 051 - Unidad Sub Principal 05 Unidad SubSub 1.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. MALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa